



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2024 - Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1324/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00034007-9/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Manuel Ignacio Izura, en su carácter de Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita la prórroga de los pases en colaboración de Natalia Mariel Pérez y Deborah Dobniewski a la Unidad Consejero a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 3586/2024, que Natalia Mariel Pérez se desempeñó con el cargo de Oficial en la Oficina de Enlace con el Foro Federal del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la República Argentina, dependiente de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, manteniendo su categoría de revista, conforme Resolución Presidencia N° 1053/2023 y actualmente se encuentra con pase en colaboración a la Unidad Consejero Dr. Manuel Izura, por el término de un (1.-) año, manteniendo sus condiciones de revista, conforme Resolución Presidencia N° 1488/2023, hasta el 29 de diciembre de 2024. Se solicita la prórroga de su pase en colaboración, conforme el Art. 6° de la Resolución CM 1/18 a la Unidad Consejero Dr. Manuel Ignacio Izura, a partir del vencimiento del anterior.

Que la Dra. Victoria Ricapito, en su carácter de Secretaria Letrada en la Oficina de Enlace del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires con el FOECMA, presta conformidad con la presente propuesta.

Que por otra parte, Deborah Dobniewski fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Patronato de Liberados del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, conforme Resoluciones Presidencia Nros. 963/2013 y 1000/2020 y actualmente se encuentra con pase en colaboración a la Unidad Consejero Dr. Manuel Izura, por el término de un (1.-) año, manteniendo sus condiciones de revista, conforme Resolución Presidencia N° 1488/2023, hasta el 29 de diciembre de 2024. Se solicita la prórroga de su pase en colaboración, conforme el Art. 6° de la Resolución CM N° 1/18 a la Unidad Consejero Dr. Manuel Ignacio Izura, a partir del vencimiento del anterior.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2024 - Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Que la Dra. Gabriela Alejandra Leonetti, en su carácter de Directora del Patronato de Liberados del Poder Judicial de la CABA, presta conformidad con la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar el pase en colaboración a Natalia Mariel Pérez (Legajo N° 7953) a la Unidad Consejero Dr. Manuel Izura, a partir del vencimiento anterior y por el término de un (1.-) año, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2°: Prorrogar el pase en colaboración a Deborah Dobniewski (Legajo N° 2105) a la Unidad Consejero Dr. Manuel Izura, a partir del vencimiento anterior y por el término de un (1.-) año, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Patronato de Liberados dependiente del Poder Judicial de la CABA, a la Oficina de Enlace del Consejo de la Magistratura de la CABA con el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1324/2024